



M. D. A. G.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Castillo Gerbano pp.^o por S. M. la
Reyna del Núm.^o de una villa y vecino de la
misma a V. S. con la consideracion y respeto debido
expone: Que habiendo estado desempeñando la secretaría
de la municipalidad por espacio de siete años
dando giro con la exactitud que le ha sido posible
ala inmensidad de negocios que pesan sobre ella
y de la mayor importancia, se ha visto
en terminos de su salud, de no poder continuar
ya en dho. destino obligandole por tanto dha
Circunstancia a hacer renuncia de el: y al efecto
S. V. S. Suplica se sirva admitirle esta, acordando las demas
medidas que estime p.^a el buen gobi.^o de su villa
y quedando el exponente sumamente reconocido
a V. S. y a sus señoras Corporaciones por la con-
fianza y distinciones que le ha dispensado.
Fecha 19 de Setiembre de 1840.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Castillo Gerbano

Dada cuenta de la precedente solicitud en sesion
extraordinaria de este dia a la q.^a asistieron los

S. del Ayudam.^{to} Constitucional de esta Villa.

